Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTACTO SOLUTIONS SAS
Nit: 900097543 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01620519
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 17 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gestion.contractual@contactosolutions.com
Teléfono comercial 1: 3143332172
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 17 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: solucionescontables.bpo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3143332172
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 1000000 del 28 de julio de 2006 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2006, con el No. 01069605 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTACTO SOLUTIONS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 00022 de la Junta de Socios, del 30 de agosto de 2019, inscrita el 2 de septiembre de 2019 bajo el número 02501741 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONTACTO SOLUTIONS SAS.

Por Acta No. 00022 del 30 de agosto de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019, con el No. 02501741 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTACTO SOLUTIONS LTDA a CONTACTO SOLUTIONS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita y de exportación de servicios, especialmente, pero sin limitarse a, la prestación de servicios tecnológicos de asistencia a terceros relacionados con el soporte telefónico a través de centros de llamadas; los servicios de llamadas y contactos con diversos propósitos como telemercadeo, atención al cliente y cobranzas; celebrar toda clase de contratos para la prestación de servicios con el objeto de asumir la ejecución de determinadas actividades que otras empresas quieran desarrollar a través del denominado de outsourcing. También podrá ser distribuidor y/o representante de

empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociarlos elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros En desarrollo, del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, gravar/os, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $860.414.431,00
No. de acciones	: 860.414.431,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $860.414.431,00
No. de acciones	: 860.414.431,00
Valor nominal	: $1,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, un suplente que lo reemplazará individualmente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y dos apoderados generales que ejercerán la representación judicial de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes o la realización del objeto social de lo sociedad o que estén relacionados con su existencia y funcionamiento, sin Importar su cuantía. Sin perjuicio de lo anterior, requerirá autorización previa de la Asamblea de accionistas para: (I) La enajenación o gravamen de cualquier activo de la sociedad, sin importar su cuantía; y (II) suscribir o celebrar operaciones activas o pasivas de crédito, sin importar su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 00022 del 30 de agosto de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 02501741 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ivan Ramiro Bustamante Escobar	C.C. No. 79590418

Por Acta No. 026 del 22 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 02547391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Adriana Paola	C.C. No. 1022371176

General	Hernandez Acevedo	

Por Acta No. 29 del 26 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020 con el No. 02648300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Carolina Cely Curacas	C.C. No. 52886478

Por Acta No. 39 del 21 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2022 con el No. 02796627 del Libro IX, se removió del cargo de Apoderado General a Carolina Cely Curacas y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 26 del 2 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2020 con el No. 02625257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar Mario Botero Restrepo	C.C. No. 80872790

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 3 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2019 con el No. 02512571 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rosa Estella Rincon Venegas	C.C. No. 41695995

Por Acta No. 6 del 8 de febrero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010 con el No. 01362349 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente | Celina Arias Vargas | C.C. No. 40395169 T.P. No. 56367-T

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 24 de la Asamblea de Accionistas, del 03 de octubre de 2019, inscrita el 7 de octubre de 2019, bajo el No. 02512931 del libro IX, se removió la designación de Arias Vargas Celina como Revisor Fiscal Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 21 de junio de 2007 de la Junta de Socios	01155928 del 5 de septiembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 21 de junio de 2007 de la Junta de Socios	01155929 del 5 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1474 del 8 de junio de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01391335 del 16 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1966 del 1 de septiembre de 2016 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02143469 del 26 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 21 de mayo de 2019 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02471984 del 31 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 00022 del 30 de agosto de 2019 de la Junta de Socios	02501741 del 2 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 023 del 4 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02507815 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 025 del 4 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02514249 del 10 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 026 del 22 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02546828 del 29 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 24 del 1 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02583581 del 3 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 27 del 1 de julio de 2020	02733976 del 13 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX
Acta No. 25 del 3 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02604417 del 6 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 26 del 2 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02625256 del 15 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 29 del 2 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02733283 del 12 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 30 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02654775 del 25 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 33 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02733983 del 13 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 28 del 3 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02733284 del 12 de agosto de 2021 del Libro IX
Acta No. 49 del 1 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02897818 del 9 de noviembre de 2022 del Libro IX

Mediante Acta Aclaratoria inscrita el 12 de agosto de 2021 bajo el número 02733283 del libro IX, se aclaran los registros 02625256 y 02625257 del libro IX en el sentido de indicar que el número correcto del Acta es 29 y no como se indicó.

Mediante Acta Aclaratoria inscrita el 12 de Agosto de 2021 bajo el número 02733284 del libro IX, se aclara el registro 02604417 del libro IX en el sentido de indicar que el número correcto del Acta es 28 y no como se indicó.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SITE PUENTE ARANDA
Matrícula No.:	03236406
Fecha de matrícula:	23 de marzo de 2020
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 43 # 17 - 47
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 41.775.619.331
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 09:24:57
Recibo No. 0923066011
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92306601194826

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Señor

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CHIA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CONTACTO SOLUTIONS S.A.S. cesionario de **BANCO FALABELLA S.A.** contra HECTOR DARIO VANEGAS TABARES**C.C 10258039**

Radicado: 25175400300120170049800

Asunto: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO

IVAN RAMIRO BUSTAMANTE ESCOBAR, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **CONTACTO SOLUTIONS S.A.S** identificada con el Nit. 900.097.543-9, como se puede evidenciar en el Certificado de Camara de Comercio de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal, reconocidos como parte demandante dentro del presente proceso judicial, me permito aportar la actualización liquidación de crédito a fecha de 15 de septiembre del 2023 conforme lo ordenado en el mandamiento de pago:

TABLA LIQUIDACIÓN					
CAPITAL					**$ 14.975.906**
VENCIMIENTO					**7/24/2020**
FECHA PAGO DEUDA					**9/15/2023**
DIAS DE MORA					1.148
2020	Julio	31-Jul-2020	18,12%	6	$ 498.000
	Agosto	31-Aug-2020	18,29%	31	$ 503.000
	Septiembre	30-Sep-2020	18,35%	30	$ 504.000
	Octubre	31-Oct-2020	18,09%	31	$ 683.000
	Noviembre	30-Nov-2020	17,84%	30	$ 666.000
	Diciembre	31-Dec-2020	17,46%	31	$ 659.000
2021	Enero	31-Jan-2021	17,32%	31	$ 654.000
	Febrero	28-Feb-2021	17,54%	28	$ 648.000

	Marzo	31-Mar-2021	17,41%	31	$ 643.000
	Abril	30-Apr-2021	17,31%	30	$ 632.000
	Mayo	31-May-2021	17,22%	31	$ 650.000
	Junio	30-Jun-2021	17,21%	30	$ 643.000
	Julio	31-Jul-2021	17,18%	31	$ 649.000
	Agosto	31-Aug-2021	17,24%	31	$ 651.000
	Septiembre	30-Sep-2021	17,19%	30	$ 649.000
	Octubre	31-Oct-2021	17,08%	31	$ 645.000
	Noviembre	30-Nov-2021	17,27%	30	$ 645.000
	Diciembre	31-Dec-2021	17,46%	31	$ 659.000
2022	Enero	31-Jan-2022	17,66%	31	$ 667.000
	Febrero	28-Feb-2022	18,30%	28	$ 676.000
	Marzo	31-Mar-2022	18,47%	31	$ 682.000
	Abril	30-Apr-2022	19,05%	30	$ 696.000
	Mayo	31-May-2022	19,71%	31	$ 744.000
	Junio	30-Jun-2022	20,40%	30	$ 762.000
	Julio	31-Jul-2022	21,28%	31	$ 803.000
	Agosto	31-Aug-2022	22,21%	31	$ 838.000
	Septiembre	30-Sep-2022	23,50%	30	$ 887.000
	octubre	31-Oct-2022	24,61%	31	$ 929.000
	Noviembre	30-Nov-2022	25,78%	30	$ 963.000
	Diciembre	31-Dec-2022	27,64%	31	$ 1.043.000
2023	Enero	31-Jan-2023	28,84%	31	$ 1.089.000
	Febrero	28-Feb-2023	30,18%	28	$ 1.114.000
	Marzo	31-Mar-2023	30,84%	31	$ 1.139.000
	Abril	30-Apr-2023	31,39%	30	$ 1.146.000
	Mayo	31-May-2023	30,27%	31	$ 1.143.000
	Junio	30-Jun-2023	29,76%	30	$ 1.111.000
	Julio	31-Jul-2023	29,36%	31	$ 1.108.000

	Agosto	31-Aug-2023	28,75%	31	$ 1.085.000
	Septiembre	15-Sep-2023	28,03%	15	$ 886.000
				SALDO INSOLUTO	**$ 14.975.906**
				TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	**$ 38.213.000**
				INTERESES RECONOCIDOS	**$ 1.796.852**
				LIQUIDACIÓN COSTAS	**$ 1.641.000**
				TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR	**$ 56.626.758**

TABLA LIQUIDACIÓN	
LIQUIDACIÓN DEL CREDITO APROBADA A CORTE 23/07/2020	$ 27.995.011
AGENCIAS EN DERECHO Y/O COSTAS	$ 1.641.000
TOTAL LIQUIDACIONES APROBADAS POR JUZGADO	$ 27.995.011
INTERESES DE MORA SOBRE CAPITAL DESDE 07/24/2020 AL 09/15/2023	$ 38.213.000
TOTAL OBLIGACION ACTUALIZADA	**$ 67.849.011**

Finalmente, señor Juez, de la manera más atenta procedo ante su Despacho a solicitar se libre oficio para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en el presente proceso, a nombre de **CONTACTO SOLUTIONS S.A.S, NIT.** 900.097.543-9.

Solicito de igual forma que cualquier asunto sobre el particular y con el fin de dar la mayor celeridad posible se me notifique al correo electrónico: protecciondedatos@contactosolutions.com.

Del Señor Juez,

CONTACTO SOLUTIONS S.A.S.

Nit. 900.097.543-9

IVAN RAMIRO BUSTAMANTE ESCOBAR

Representante Legal

SOLICITUD ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD:25175400300120170049800-HECTOR DARIO VANEGAS TABARES CC 10258039

protecciondedatos@contactosolutions.com <protecciondedatos@contactosolutions.com>
Jue 21/09/2023 12:13
Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chía <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (524 KB)
CAMARA DE COMERCIO CONTACTO SEPTIEMBRE.pdf; LIQUIDACION DEL LIQUIDACION HECTOR DARIO VANEGAS TABARES CC 10258039.pdf;

Señor

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE CHIA(CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CONTACTO SOLUTIONS S.A.S. cesionario **de BANCO FALABELLA S.A.** contra **HECTOR DARIO VANEGAS TABARES CC 10258039**
RADICADO:25175400300120170049800

Asunto: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Por favor confirmar recibido, agradezco su atención.

Atentamente,

CONTACTO SOLUTIONS S.A.S.
Nit. 900.097.543-9
IVAN RAMIRO BUSTAMANTE ESCOBAR
C.C. 79.590.418 de Bogotá
Representante Legal.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	05-10-2023
INICIA	06-10-2023
VENCE	10-10-2023

GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Primero Civil Municipal de Chía - Cundinamarca

El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia